

# Actividades Formativas Programa Doctorado en Humanidades y Sociedad Digital

Como norma general, cada doctorando deberá realizar al menos 225 horas de formación, mediante las actividades formativas obligatorias AF03, AF04 y AF05. Las actividades AF01 y AF02 se plantean de manera optativa en función de las necesidades de cada estudiante.

Las duraciones especificadas en las AF04 y AF05 hacen referencia al tiempo mínimo estimado de duración de cada seminario al que se asiste. Se espera pues que cada alumno alcance un número de 75 horas de formación acumuladas, como mínimo, entre seminarios de formación teórica y seminarios de formación metodológica e investigadora.

## 1. Actividad formativa 01: Asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos nacionales

### Datos básicos

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el segundo año en el caso de alumnos a tiempo parcial.

Duración: 10/24 horas (entre 2 y 3 días, aproximadamente)

Esta actividad procurará que el doctorando establezca o refuerce sus contactos con otros investigadores de su área o que estén trabajando sobre temas afines o con metodologías complementarias mediante la asistencia o participación en eventos científicos que tengan lugar en el país de origen o residencia del estudiante. Del mismo modo, persigue que el estudiante sintetice o presente los primeros resultados de su investigación doctoral. Esta aportación podrá consistir en una revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis.

## Actividad formativa 02: Asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos internacionales

### Datos básicos

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el segundo año en el caso de alumnos a tiempo parcial.

Duración: 10/24 horas (entre 2 y 3 días, aproximadamente)

Esta actividad se entiende como la continuación lógica de la actividad "**Asistencia y participación en seminarios, congresos y encuentros científicos nacionales**". Se intentará de este modo que el doctorando expanda su red de contactos más allá de las fronteras nacionales y vaya de este modo integrándose en redes internacionales. La aportación podrá consistir en una revisión bibliográfica sistemática, en resultados parciales obtenidos por el momento o en cualquier otra modalidad adecuada a la investigación que esté llevando a cabo y que sea considerada conveniente por el Tutor y el Director de la tesis. Se valorará muy favorablemente que el texto

y defensa de la comunicación se desarrollen en inglés o en el idioma científico habitual del campo de conocimiento, aunque de manera excepcional se podrán aceptar comunicaciones en castellano siempre y cuando se trate de encuentros científicos relevantes dedicados a temáticas en los que la literatura académica se produzca de manera predominante en esta lengua.

### **Actividad formativa 03: Redacción de un artículo científico para una revista académica o científica**

#### **Datos básicos**

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el tercer año en el caso de estudiantes a tiempo completo y el cuarto año en el caso de alumnos a tiempo parcial.

Duración: 150 horas

Esta actividad supone en la práctica una síntesis de las competencias investigadoras mediante el desarrollo, redacción y publicación de un artículo científico sobre alguno de los aspectos o resultados parciales de la tesis.

El Director de tesis supervisará el proceso desde la elección del tema, la redacción del artículo y la elección de la revista a donde se envíe el manuscrito.

### **Actividad formativa 04: Asistencia a seminarios de formación teórica**

#### **Datos básicos**

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer año, tanto en el caso de alumnos de tiempo completo y como de tiempo parcial.

Número de horas: 30 horas

Duración: Se plantea un mínimo de 12 horas por cada Seminario.

Estos seminarios podrán versar sobre los últimos avances en aspectos teóricos particulares de las Humanidades Digitales con el objeto de familiarizar al estudiante en distintas perspectivas con las que enriquecer el tratamiento de su objeto de estudio. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios.

El alumno podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones vinculadas a su tema de estudio, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

El profesor responsable del seminario redactará un informe valorando las aportaciones de los asistentes. El tutor de cada estudiante incorporará esta información al Documento de Actividades del Doctorando.

### **Actividad formativa 05: Asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora**

#### **Datos básicos**

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el primer o segundo año, tanto en el caso

de alumnos de tiempo completo y como de tiempo parcial.

**Número de horas:** 45 horas

**Duración:** Se plantea un mínimo de 8 horas por Seminario

Estos seminarios podrán versar sobre aspectos concretos de metodología (aplicación de métodos o herramientas concretas) y de aspectos transversales de la investigación científica como la redacción de artículos científicos, el circuito de publicación científica, el proceso de revisión de manuscritos, en el uso y manejo de fuentes de información científica. Se impartirá en castellano. La Comisión Académica del Programa concretará en cada curso la oferta de seminarios

El alumno podrá asistir también a otros seminarios organizados por otras entidades que aborden cuestiones transversales acerca de la actividad científica e investigadora, siempre y cuando así lo autorice el Tutor de la tesis.

**Actividad formativa 06: Acciones de movilidad en centros nacionales o extranjeros (optativa, en función de las necesidades del doctorando)**

Se recomienda que esta actividad tenga lugar durante el segundo o tercer año en el caso de alumnos de tiempo completo y en el tercer o cuarto año en el caso de estudiantes a tiempo parcial.

**Datos básicos**

**Duración:** De 1 a 3 meses (mínimo de 150 horas).

Los estudiantes podrán realizar estancias en otros centros de investigación, especialmente aquellos que aspiren a conseguir la mención de doctor internacional. Para estos últimos se habrá de tener en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente, concretamente en el Artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, que exige que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas), entre otros requisitos:

*1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención “Doctorado internacional”, siempre que concurran las siguientes circunstancias:*

*a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.*

*b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficial o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.*

*c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos Doctores pertenecientes a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.*

d) *Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.*

De todos modos, estudiantes que no estén interesados en obtener esta mención podrán asimismo realizar estancias en otros centros nacionales o estancias más breves en otros centros internacionales, pero de menor duración siempre y cuando estas acciones persigan la participación en encuentros científicos de relevancia, la integración y participación en grupos o redes afines a la temática de la tesis en realización, la colaboración con terceros equipos o cualquier otro objetivo en esta misma línea.